



PS/819

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-23-0000187 Montevideo, **11 JUL. 2025**

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea Brasileña, para participar de la "Conmemoración de los 80 años del victorioso regreso de los héroes del 1° Grupo de Aviación de Caza y la Imposición de la Medalla al Mérito Santos – Dumont, en conmemoración a los 152 años del nacimiento del Patrono de la Aeronáutica Brasileña, Alberto Santos - Dumont", en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, desde el 14 hasta el 16 de julio de 2025;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jeraarca dispuso la concurrencia de un Oficial General y un Jefe, pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que los costos de transporte dentro del país y alojamiento, estarán a cargo de la Fuerza Aérea Brasileira;

III) que los costos de alimentación para el día 15 de julio, estarán a cargo de la Fuerza Aérea Brasileira;

IV) que el traslado tanto de ida como de retorno será realizado en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presencia institucional en dicho acto reviste especial relevancia, en tanto constituye una instancia de alto valor simbólico y diplomático, que permite reafirmar los lazos históricos de cooperación, respeto mutuo y camaradería existentes entre ambas Fuerzas Aéreas;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la

redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, al General del Aire Fernando Rúben Colina Alsinet y al Mayor (Av.) Andrés Gonzalo Velázquez Campoamor, para participar de la “Conmemoración de los 80 años del victorioso regreso de los héroes del 1° Grupo de Aviación de Caza y la Imposición de la Medalla al Mérito Santos – Dumont, en conmemoración a los 152 años del nacimiento del Patrono de la Aeronáutica Brasileña, Alberto Santos - Dumont”, desde el 14 hasta el 16 de julio de 2025.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% para la ciudad de Brasilia, por un importe diario de U\$S 66,40 (dólares estadounidenses sesenta y seis con 40/100) y 1 (un) día de viático abatido al 10% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 16,60 (dólares estadounidenses dieciséis con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 298,80 (dólares estadounidenses doscientos noventa y ocho con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio



Ministerio de Defensa Nacional

de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge Díaz', is written over the typed name and title.

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República